



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho
Viceministerial de
Derechos Humanos

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial
y Mecanismos Alternativos de
Solución de Conflictos

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS SEDE VENTANILLA,

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° RM-014-1999-JUS
AVENIDA MARCOS CALDERÓN, SECTOR A, 1ER SECTOR, MANZANA J, , LOTE 11, , URBANIZACIÓN ANTONIA MORENO DE
CACERES, VENTANILLA Teléfono N° 1-488-1268

EXP. N° 124-2023-JUS

ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES
N° 128-2023 CCG/CCG-MINJUSDH- MIMP-VENTANILLA

En la PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO distrito de VENTANILLA siendo las 11:40 AM del día 10 del mes de OCTUBRE del año 2023, ante mí, SOLIS UBILLUS DE SUAREZ MARYSOL identificada con Documento Nacional de Identidad N° 07714056 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 21219, registro de especialidad en FAMILIA N° 834- se presentó la parte solicitante MINISTERIO DE CULTURA.- representado por el Procurador HENMER ALVA NEYRA identificado con DNI 08338281, Procurador Publico del Ministerio de Cultura designado mediante Resolución Suprema N° 022-2017-JUS de fecha 31 de enero del 2017 a su vez representado por el Dra. CASTILLA GAMBINI JOANNA STEPHANI identificada con DNI N° 75751868, con domicilio en AVENIDA JAVIER PRADO ESTE N. 2465, distrito SAN BORJA, provincia LIMA y Departamento LIMA, con el objeto que les asista en la solución de su conflicto con la parte invitada ALVA VIALE HAROL STIPF con domicilio en CALLE JUAN ALVAREZ N. 391, INTERIOR Distrito BARRANCO, provincia LIMA y Departamento LIMA,

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día 25 de SETIEMBRE de 2023 a horas 12.30 am; y la segunda, a las 11.30 am horas del día 10 del mes de OCTUBRE del año 2023 y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte INVITADO ALVA VIALE HAROL STIPF

Se deja constancia de la asistencia de la parte: SOLICITANTE MINISTERIO DE CULTURA-PROCURADURIA a su vez, representada para el caso por su Abogada Delegada Dra. CASTILLA GAMBINI JOANNA STEPHANI identificada con DNI N° 75751868

Por esta razón se extiende la presente Acta N° 128-2023, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho:

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

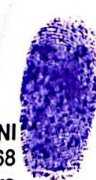
Se Adjunta la solicitud en () folios(s), la cual forma parte integrante de la presente acta

DESCRIPCIÓN DE LA (S) CONTROVERSIA (S) SOBRE LA(S) QUE SE PRETENDÍA(N) CONCILIAR:

MINISTERIO DE CULTURA, SOLICITA SE INVITE A UN PROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL A ALVA VIALE HAROL STIPF PARA DETERMINAR LA PRETENSIÓN SOBRE RESOLUCION DE CONTRATO Y OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO POR EL MONTO DE S/. 31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100) SOLES



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial
Reg. de Conciliador Ex. 21219
Reg. Conciliador en Conf. 14
Abogado h.c. C.C.L.F.



Dra. CASTILLA GAMBINI JOANNA STEPHANI
DNI N° 75751868
Representante Del Ministerio de Cultura
SOLICITANTE

Exp.N° 124-2023-JUS. Acta N° 128-2023 CCG/CCG-MINJUSDH- MIMP-VENTANILLA



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

MARYSOL SOLIS UBILLUS DE SUAREZ
Secretaria General
Centro de Conciliación Gratuito
Sede - Ventanilla

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

Marysol Solis Ubillus de Suarez
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 21219
Reg. Conciliador en Familia N° 834
Abogado Reg. C.A.L. N° 42061